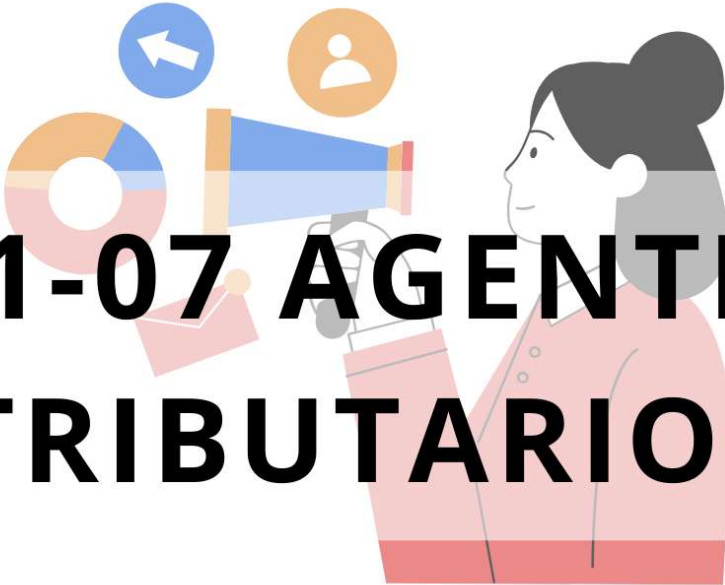


- TEST - oposiciones

tutemario

3ª PARTE: TEMAS ESPECIFICOS
DEL 11 AL 20



C1-07 AGENTES TRIBUTARIOS

GVA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I
ADMINISTRACIÓ PÚBLICA.

ED. 2026

ENA
editorial

TEST OPOSICIONES C1-07 AGENTES TRIBUTARIOS

GENERALITAT VALENCIANA

Ed. 2026

Editorial ENA

ISBN (Encuadernado): 979-1387829-90-2

ISBN (Digital): 979-13-87829-91-9

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, preguntas con 4 respuestas alternativas basadas en los 12 + 20 = 32 temas, solicitados para la oposición de las plazas convocadas por la GVA de aprobación de la oferta de empleo público de 2026 para la Administración de la Generalitat. Conselleria de Justícia i Administració Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo de agentes tributarios de la Generalitat, C1-07, cuerpo especial, turno libre y personas con discapacidad, por el sistema de oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de 2026 para personal de la Administración de la Generalitat.

C1-07 Cuerpo de Agentes Tributarios de la Generalitat

El temario es el siguiente:

TEMARIO PARTE GENERAL (Materias comunes)

A. DERECHO CONSTITUCIONAL.

1. La Constitución Española de 1978: Título Preliminar. Título Primero, De los Derechos y Deberes Fundamentales.
2. La Constitución Española de 1978: Título IV, Del Gobierno y la Administración; Título V, De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

B. DERECHO AUTONÓMICO.

3. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana: Título Primero, La Comunitat Valenciana; Título II, De los derechos de los valencianos y valencianas; Título III, La Generalitat; Título IV, Las competencias.
4. La Ley 5/1983, de 5 de diciembre, del Consell: Título Primero, El President de la Generalitat; Título II, Del Consell: Capítulo I: composición; Capítulo II: las atribuciones; Capítulo III: del funcionamiento; Capítulo VI: La iniciativa legislativa, los Decretos Legislativos y la potestad reglamentaria del Consell; Título III, Relaciones entre el Consell y Les Corts.
5. La Ley 5/1983, de 5 de diciembre, del Consell: Título II, Del Consell: Capítulo IV: De la conselleria y de los Consellers, Capítulo V: Estatuto Personal de los Consellers; Título IV, De la Administración Pública de la Generalitat; Título V, De la responsabilidad de los miembros del Consell y de la Administración Pública de la Generalitat.

C. DERECHO ADMINISTRATIVO

6. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: Título preliminar, Capítulo I: Disposiciones generales. Capítulo II: Los órganos de las administraciones públicas.
7. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: Título preliminar, Disposiciones generales; Título I, De los interesados en el procedimiento; Título II, De la actividad de las administraciones públicas; Título III, De los actos administrativos.
8. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: Título IV, De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

D. FUNCIÓN PÚBLICA.

9. La Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana: Título primero: Objeto, principios y ámbito de aplicación de la Ley; Título III: Personal al servicio de las administraciones públicas; Título V: Nacimiento y extinción de la relación de servicio; Título VI: Derechos, deberes e incompatibilidades del personal empleado público.

10. El Decreto 42/2019, de 22 de marzo, del Consell, de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Generalitat.

11. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I: objeto, ámbito de aplicación y definiciones; Capítulo III: derechos y obligaciones.

E. TEMAS TRANSVERSALES

12. La Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título preliminar, Objeto de la Ley; Título I, El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: Deber de protección; Medidas en el ámbito administrativo. La Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género: Título preliminar.

TEMARIO PARTE ESPECIAL

1. El sistema fiscal español. Principios impositivos en la Constitución Española. La Hacienda Pública Estatal, Autonómica y Local. La conselleria competente en materia de Hacienda. La Agencia Tributaria Valenciana.

2. Derecho Tributario: Concepto y contenido. Fuentes. Los tributos: Concepto y clasificación. La obligación tributaria. Hecho imponible. Devengo. Base imponible y liquidable. Cuota y deuda tributaria.

3. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Los obligados tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación y domicilio fiscal. La prescripción.

4. La aplicación de los tributos: Información y asistencia. La colaboración social. Las tecnologías informáticas y telemáticas. Las obligaciones formales de los contribuyentes: Libros registros y facturas. La gestión censal. El Número de Identificación Fiscal.

5. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Fases. Las liquidaciones tributarias. Obligación de resolver y plazos de resolución. La prueba. Las notificaciones. Potestades y funciones de comprobación e investigación.

6. Las declaraciones tributarias: Concepto y clases. Las autoliquidaciones. Las comunicaciones de datos. Las retenciones. Los pagos a cuenta. Declaraciones informativas. La obtención de información con trascendencia tributaria.

7. Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria. Los procedimientos de gestión tributaria: Iniciación, trámites y terminación. El procedimiento de verificación de datos. Los procedimientos de gestión tributaria: el procedimiento de comprobación de valores. El procedimiento de comprobación limitada.

8. Actuaciones y procedimiento de inspección: Funciones y facultades. Documentación de las actuaciones de inspección. La personación de la inspección en el domicilio o locales del contribuyente. El procedimiento de inspección: iniciación, desarrollo y terminación.
9. Las medidas cautelares en el procedimiento inspector. Las facultades de la Inspección en entornos informáticos. Conservación informática de libros y acceso a la documentación electrónica.
10. La extinción de la deuda tributaria. Medios de extinción de la deuda. El pago o cumplimiento. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. La prescripción del derecho a exigir el pago. Otras formas de extinción de las deudas: La compensación, la deducción sobre transferencias, la condonación. Insolvencias y crédito incobrable.
11. El procedimiento de recaudación en período voluntario. La recaudación en período ejecutivo. Inicio. Efectos. Recargos del período ejecutivo. Procedimiento de apremio. Providencia de apremio. Las garantías de la deuda tributaria. El procedimiento frente a responsables. El procedimiento frente a sucesores.
12. El embargo. Facultades de la recaudación. Práctica del embargo. Las diligencias de embargo. Tipos de embargo.
13. Depósito y Enajenación de los bienes embargados. Tercerías. Ejercicio de acciones civiles y penales en el ámbito de la gestión recaudatoria.
14. Infracciones y sanciones en materia tributaria.
15. La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas.
16. El Impuesto sobre el Patrimonio.
17. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
18. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
19. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
20. El Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos establecido por el Estado y cedido a las Comunidades Autónomas. El Impuesto sobre Actividades que Inciden en el Medio Ambiente. El Impuesto sobre viviendas vacías de la Generalitat Valenciana. La tributación sobre el juego en la Comunitat Valenciana.

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	6
11. El procedimiento de recaudación en período voluntario. La recaudación en período ejecutivo. Inicio. Efectos. Recargos del período ejecutivo. Procedimiento de apremio. Providencia de apremio. Las garantías de la deuda tributaria. El procedimiento frente a responsables. El procedimiento frente a sucesores.	7
12. El embargo. Facultades de la recaudación. Práctica del embargo. Las diligencias de embargo. Tipos de embargo.....	27
13. Depósito y Enajenación de los bienes embargados. Tercerías. Ejercicio de acciones civiles y penales en el ámbito de la gestión recaudatoria.	27
14. Infracciones y sanciones en materia tributaria.	38
15. La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas.	49
16. El Impuesto sobre el Patrimonio.	57
17. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.....	105
18. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.....	150
19. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.....	211
20. El Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos establecido por el Estado y cedido a las Comunidades Autónomas. El Impuesto sobre Actividades que Inciden en el Medio Ambiente. El Impuesto sobre viviendas vacías de la Generalitat Valenciana. La tributación sobre el juego en la Comunitat Valenciana.....	233
SOLUCIONARIO	251

11. El procedimiento de recaudación en período voluntario. La recaudación en período ejecutivo. Inicio. Efectos. Recargos del período ejecutivo. Procedimiento de apremio. Providencia de apremio. Las garantías de la deuda tributaria. El procedimiento frente a responsables. El procedimiento frente a sucesores.

TEST LEY 58/2003 TÍTULO III CAPÍTULO V: DEL 160 AL 177:

1. Según el artículo 160 de la Ley 58/2003 General Tributaria, ¿En qué consiste la recaudación tributaria?

- a) En el pago por parte de la Administración de las deudas tributarias ejercidas por funciones administrativas a cualquier persona física o jurídica.
- b) En el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias.
- b) En el ejercicio de las funciones administrativas conducentes a la anulación de las deudas tributarias.
- d) En el inicio de la relación administrativa entre los sujetos tributarios y la administración.

2. Según la Ley 58/2003, General Tributaria, ¿en qué períodos puede realizarse la recaudación de las deudas tributarias?

- a) Únicamente en período voluntario.
- b) Únicamente en período ejecutivo.
- c) En período voluntario o en período ejecutivo.
- d) En período resolutive.

3. De acuerdo el artículo 161 de la ley General Tributaria, se puede impedir el inicio de una recaudación por periodo ejecutivo en el caso de que: (indica la respuesta incorrecta)

- a) Se presente una solicitud de aplazamiento o fraccionamiento en periodo voluntario.
- b) La interposición de un recurso o reclamación en tiempo y forma contra una sanción hasta que sea firme en vía administrativa y siempre que haya finalizado el plazo para el ingreso voluntario.
- c) Se presente una solicitud de compensación dentro del periodo voluntario.
- d) La interposición de un recurso o reclamación en tiempo y forma contra una sanción hasta que sea firme en vía administrativa y siempre que no haya finalizado el plazo para el ingreso voluntario.

4. Según el artículo 163 de la Ley General Tributaria, el procedimiento de apremio es exclusivamente:

- a) Administrativo.
- b) Jurisdiccional.
- c) Legislativo.
- d) Contencioso.

15. La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas.

TEST LEY 58/2003 TÍTULO V: DEL 213 AL 249

172. Según el artículo 213 de la ley General Tributaria, los actos y actuaciones de aplicación de los tributos y los actos de imposición de sanciones tributarias podrán revisarse, conforme a lo establecido en los capítulos siguientes, mediante: (indica la respuesta incorrecta) (TEST LEY 58/2003)

- a) Los procedimientos especiales de revisión.
- b) El recurso de reposición.
- c) El recurso de alzada.
- d) Las reclamaciones económico-administrativas.

173. Las resoluciones de los órganos económico-administrativos sobre las revisiones de actos y actuaciones de aplicación de los tributos...

- a) Podrán ser revisadas en vía administrativa ordinaria.
- b) No podrán ser revisadas en vía administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de declaración de lesividad.
- c) No podrán ser impugnadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
- d) Solo podrán revisarse por el órgano que las dictó.

174. Según el artículo 215 de la ley general tributaria, las resoluciones de los procedimientos especiales de revisión, recursos y reclamaciones regulados en este título deberán ser motivadas, con sucinta referencia a hechos y fundamentos de derecho, así como los actos dictados en estos procedimientos relativos a las cuestiones de: (indica la respuesta incorrecta) (TEST LEY 58/2003)

- a) La admisión de escritos de cualquier clase presentados por sus interesados.
- b) La suspensión del procedimiento o las causas que impidan la continuación del mismo.
- c) La suspensión de la ejecución de los actos impugnados, la denegación de la suspensión y la inadmisión a trámite de la solicitud de suspensión.
- d) La procedencia o improcedencia de la recusación, la denegación del recibimiento a prueba o de cualquier diligencia de ella y la caducidad de la instancia.

175. El artículo 216 de la Ley General Tributaria, nos indica las clases de procedimientos especiales de revisión, indica cuál de los siguientes no pertenece a uno de ellos:

- a) Rectificación de errores.
- b) Revocación.
- c) Recusación.
- d) Declaración de lesividad de actos anulables.

17. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

TEST LEY 35/2006:

TÍTULO PRELIMINAR: DEL 1AL 5

398. ¿Cuál es una de las características del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según el artículo 1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.?

- a) Grava la renta empresarial.
- b) Es un impuesto indirecto.
- c) Grava la renta según circunstancias personales y familiares.
- d) Es un tributo de carácter opcional.

399. Según el artículo 2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. ¿Qué grava el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

- a) Sólo los rendimientos del trabajo.
- b) La totalidad de rendimientos, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta, que se establezcan en esta ley, según el lugar donde se hubiesen producido y según la residencia del pagador.
- c) Sólo las rentas producidas en España.
- d) La totalidad de rendimientos, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta, que se establezcan en esta ley, con independencia del lugar donde se hubiesen producido y cualquiera que sea la residencia del pagador.

400. Según el artículo 3 ¿Cómo se configura el IRPF respecto a las Comunidades Autónomas? (Ley 35/2006)

- a) Como un impuesto exclusivo del Estado.
- b) Como un impuesto cedido parcialmente a las Comunidades Autónomas.
- c) Como un impuesto totalmente cedido a las Comunidades Autónomas.
- d) Las Comunidades Autónomas no intervendrán en el IRPF.

401. De acuerdo el artículo 4 de la Ley 35/2006 ¿Dónde se aplica el IRPF?

- a) Solo en la península ibérica.
- b) En todo el territorio español.
- c) Exclusivamente en las comunidades autónomas.
- d) En todo el territorio español y de la unión europea.

19. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

TEST REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1993.

779. Según el artículo 1.1 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ¿cuáles son los hechos imponibles que grava este impuesto?

- a) Las transmisiones patrimoniales gratuitas, las operaciones financieras y los actos judiciales públicos.
- b) Las transmisiones patrimoniales onerosas, las operaciones mercantiles y los actos jurídicos notariales.
- c) Las transmisiones patrimoniales onerosas, las operaciones societarias y los actos jurídicos documentados.
- d) Los actos jurídicos privados, las transmisiones hereditarias y las operaciones mercantiles.

780. De acuerdo con el artículo 1.2 del Reglamento, ¿puede un mismo acto liquidarse por los conceptos de transmisiones patrimoniales onerosas y operaciones societarias?

- a) Sí, siempre que concurren ambos elementos.
- b) Sí, cuando las partes lo soliciten expresamente.
- c) No, en ningún caso un mismo acto podrá ser liquidado por ambos conceptos.
- d) No, salvo que se trate de una sociedad civil.

781. Según el artículo 2.2 del Reglamento, si en un contrato existe una condición suspensiva, ¿cuándo debe liquidarse el impuesto?

- a) En el momento en que se firma el contrato, sin excepción.
- b) Cuando se cumpla la condición, aplazándose la liquidación hasta ese momento.
- c) Cuando lo indique el notario en el documento, aunque no se haya cumplido la condición.
- d) En el plazo máximo de 30 días desde la firma, aunque no se haya cumplido la condición.

782. Según el artículo 3 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ¿qué se considerará bien inmueble a efectos del impuesto?

- a) Únicamente los terrenos y edificaciones construidas sobre ellos.
- b) Solamente los bienes inscritos en el Registro de la Propiedad como inmuebles.
- c) Las instalaciones de cualquier clase, aunque sean móviles, si se instalan en terrenos propios.
- d) Las instalaciones de cualquier clase establecidas con carácter permanente, aunque el terreno no pertenezca al dueño.

SOLUCIONARIO